



por punto sugetas a un haber diario propio
 o eventual, con el cual atienden a su subsi-
 stencia, y a la de su familia; y rebatido
 de como lo verificué, el Ayuntamiento a
 probó dichas listas por no haber ninguno
 contribuyente incluido en ellas inclusive
 damente, no constare omisión alguna in-
 tencional, y por guardarse en ellas el
 orden de colocacion, segun el importe
 de sus cuotas de mayor a menor, y en
 las del Impuesto Personal, todos jefes
 de familia, con su numero que como ve-
 cinos con casa abierta, se calculan en
 este primer reparto y anterior como ca-
 paces contribuyentes, mayores de ca-
 torce años, y despues de colocar, en tres
 distintas Bolsas tantas papeletas con
 su nombre y apellido, como comprende
 cada una de las tres listas, se procedió
 al sorteo de asociados sacando de la pri-
 mera o sea Territorial a los cinco contri-
 buyentes que corresponden en la forma
 siguiente, D Juan Vera Rodriguez D An-
 tonio Guerrero Garcia - D Andres Garcia
 Yorente - D Pedro Garcia Torres y D Al-
 fonso Roiguer Hernandez. Se pasó
 a la Bolsa donde se hallaban

Sorteo de
 asociados

